

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público segundo trimestre 2022

Para dar cumplimiento a los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998, “*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”, y el Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”; La Oficina de Control Interno de Gestión, presenta el Informe de austeridad y eficiencia del gasto público del segundo trimestre de 2022.

“Las oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenida”.

Objetivo General:

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia. Además, hacer seguimiento a las distintas campañas que se implementen con motivo de austeridad en el gasto en la entidad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
- Rendir informes periódicos de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2022.

Principios:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la ESE, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos del Plan de Desarrollo 2021-2024, verificando la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios para orientar la ESE Hospital hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto público.

Se realiza el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en el marco de la Política de Austeridad, del segundo semestre 2022, con base en los siguientes aspectos que a continuación se relacionan:

1. Administración de Personal: Contratación y Planta de personal
2. Publicidad y Publicaciones.
3. Servicios Administrativos.

Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto se tuvo en cuenta el proceso de Gestión Financiera, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, Sistema Integral de Auditoría SIA Observa, el proceso de costos y financiera.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1 Contratación Segundo Trimestre 2022.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, es una organización que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad para el municipio de Santa Fe de Antioquia, subregión del Occidente, municipios del Urabá y del suroeste del departamento de Antioquia, que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define que las *Empresas Sociales del Estado en materia contractual se registrará por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*

Por lo anterior, para sus procesos contractuales, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, adoptó mediante Acuerdo 010 del 5 de Julio del 2016 el Estatuto Contractual y la Resolución 360 del 22 de diciembre del 2016 (Manual de Contratación).

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, *aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*

Para dar apoyo al cumplimiento de los procesos misionales de la entidad y teniendo en cuenta su carácter de Empresa Social del Estado, se suscribieron contratos bajo la modalidad de contratación directa (Con formalidades plenas y órdenes de servicio) y contratos de arrendamiento. Durante el primer trimestre se celebraron 96 contratos con formalidades plenas, 23 órdenes de servicio y 5 contratos de arrendamiento. Durante el segundo semestre, se celebraron 7 contratos con formalidades plenas, 4 órdenes de servicio y no hubo contratos de arrendamiento.

Cabe resaltar, que el periodo de la Ley de Garantías, conlleva a que la contratación se realice en enero del 2022, evidenciando que la planeación de los contratos se realiza para la vigencia enero-diciembre.

Durante el segundo trimestre del 2022, se cuenta con la siguiente información:

Contratos Suscritos Segundo trimestre 2022			
Modalidad	Cantidad	Valor	Observaciones
Contratación Directa	11	\$ 658'810.239	Contratos Suministro de material de osteosíntesis, servicios de medicina especializada, acompañamiento técnico en infraestructura, Acompañamiento jurídico, reporte de información a organismos de vigilancia y control
Arrendamiento	0	0	
Licitación Pública	0	0	
Convocatoria Privada	0	0	
Total de Contratos	11	\$ 658.810.239	

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP (abril a junio /2022)

Contratos Suscritos Primer Trimestre 2022			
Modalidad	Cantidad	Valor	Observaciones
Contratación Directa	119	\$ 25.209'956.955	Contratos Suministro de material de osteosíntesis, servicios de medicina especializada, mantenimiento infraestructura, actividades bienestar social, personal salud pública.
Arrendamiento	5	\$ 163.969.000	Casa, Equipos de impresión, servidores
Licitación Pública	0	0	
Convocatoria Privada	0	0	
Total de Contratos	124	\$ 25.343.550.955	

1.2 Planta de Personal Segundo Trimestre 2022

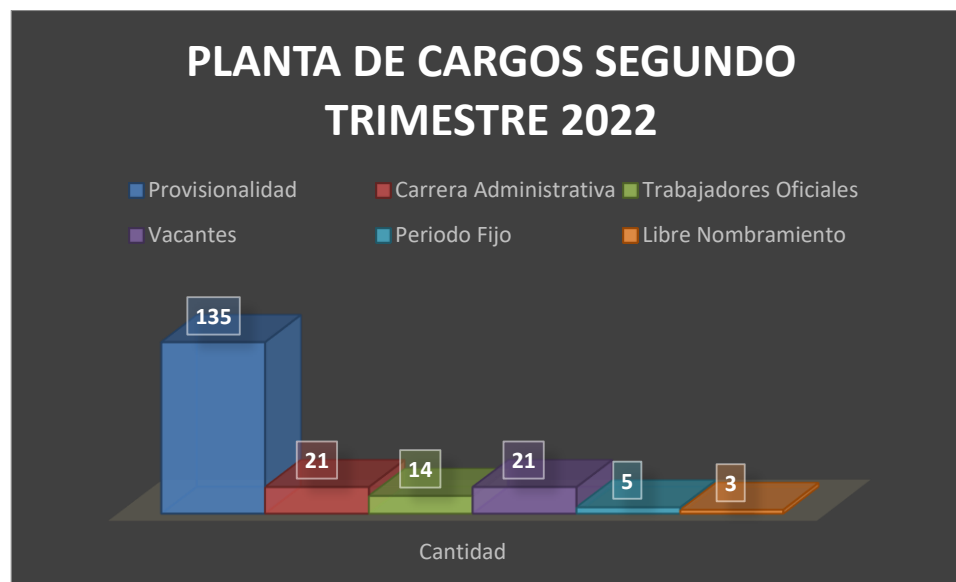
La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia para el trimestre abril-junio de 2022, presenta la siguiente planta de personal:

- 199 servidores vinculados en los meses de abril a junio.
- Los servidores en provisionalidad presentan el siguiente comportamiento: 137 en abril, 136 en mayo y 135 en junio.
- En carrera administrativa: 21 colaboradores en abril, mayo y junio.
- Trabajadores oficiales 14 en abril, mayo y junio.
- Vacantes: 19 en abril, 20 en mayo y 21 en junio.
- En período fijo: 5 en cada uno de los meses
- libre nombramiento 3 en cada uno de los meses.

A junio 30 de 2022, la planta de personal se encuentra en un **68%** ocupada por empleados en la modalidad de provisionalidad, un **10%** en carrera administrativa, **10%** cargos vacantes, **7%** de trabajadores oficiales, **3%** en período fijo y **2%** de libre nombramiento. El aumento de 3 servidores en cargos vacantes que a la vez disminuye en los cargos de provisionalidad, hacen referencia a dos (2) renunciaciones al cargo y uno (1) en disfrute de su pensión.

Planta de Personal Segundo Trimestre 2022	
Modalidad de vinculación	Cantidad
Provisionalidad	135
Carrera Administrativa	21
Trabajadores Oficiales	14
Vacantes	21
Periodo Fijo	5
Libre Nombramiento	3
TOTAL	199

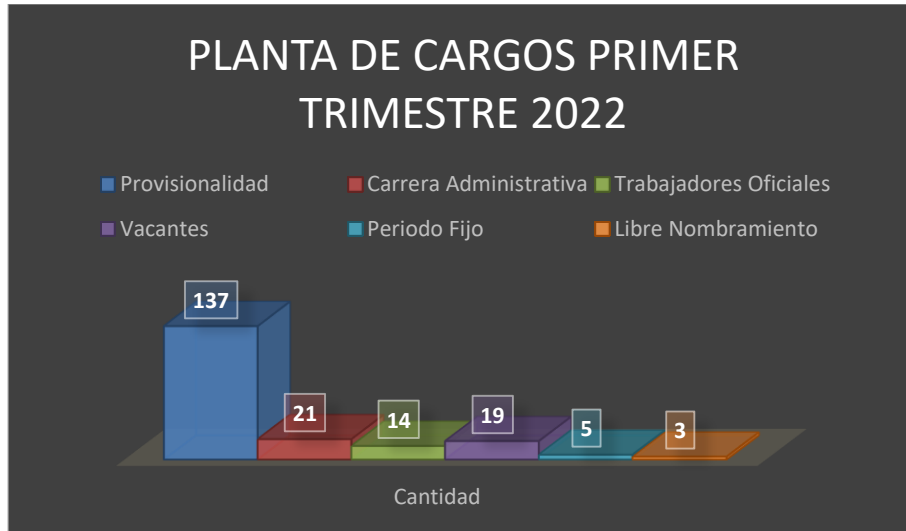
Fuente: Planta de Cargos a junio 30 del 2022.Oficina T.H



Gráfica 2. Comportamiento de la Planta de personal con corte a junio 30 de 2022.

Planta de Personal Primer Trimestre 2022	
Modalidad de vinculación	Cantidad
Provisionalidad	137
Carrera Administrativa	21
Trabajadores Oficiales	14
Vacantes	19
Periodo Fijo	5
Libre Nombramiento	3

TOTAL 199



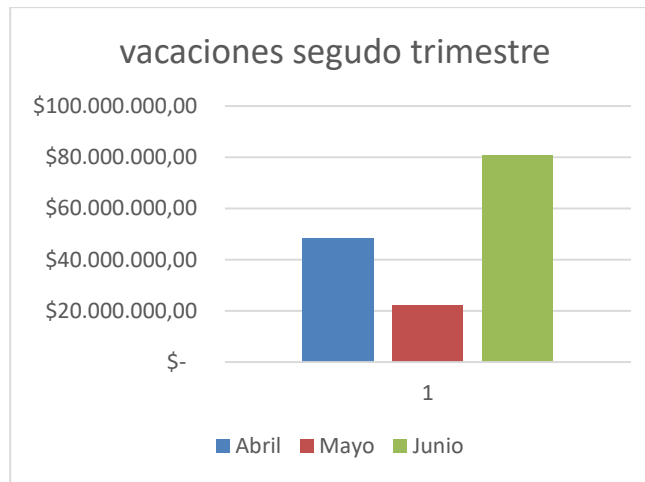
1.3. Vacaciones Segundo Trimestre 2022: En el período (abril a junio), se liquidan vacaciones de 48 Colaboradores así: **Abril: 18** **Mayo: 10** **Junio: 20**

Se evidencia que para el periodo evaluado (abril, mayo, junio), en la ejecución presupuestal de vacaciones para personal de planta de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en dicho periodo se identifica que se suspendieron vacaciones a nueve (9) funcionarios de la entidad, se realiza la verificación de dichas suspensiones de las cuales las nueve (9) fueron realizadas por requerimiento del servicio, ninguna fue pagada en dinero.

El rubro se encuentra conformado por vacaciones y prima de vacaciones, a saber: El trimestre abril-junio las vacaciones ascienden a \$ 89'694.636, mientras que la prima de vacaciones es \$ 61'687.743. Para el trimestre enero-marzo las vacaciones son de \$ 79'856.500 y la prima de vacaciones de \$ 54'242.437.

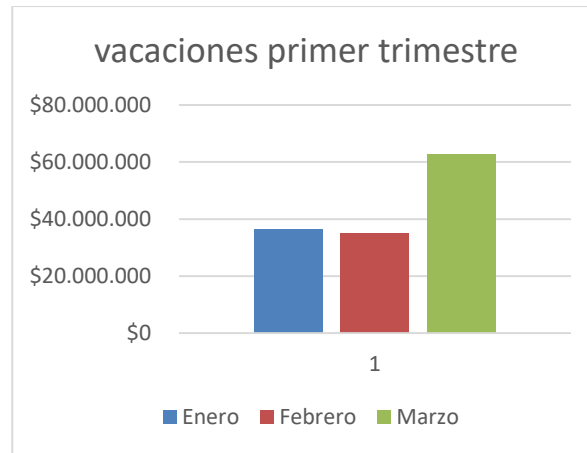
El presupuesto para el año 2022 por vacaciones es de \$ 254'552.972 y a junio 30 se ha ejecutado el 35,24% y el presupuesto de la misma vigencia para la prima de vacaciones es de \$ 254'552.972 y se ha ejecutado a junio 30 el 24,24 %

Vacaciones de Personal Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 48.371.540
Mayo	\$ 22.175.937
Junio	\$ 80.834.902
Total	\$151.382.379



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio del 2022.

Vacaciones de Personal Primer Trimestre 2022	
Mes	Valor
Enero	\$ 36.408.552
Febrero	\$ 35.103.712
Marzo	\$ 62.586.673
Total	\$134.098.937



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a marzo del 2022.

1.4. Horas extras, festivos y recargos Segundo trimestre 2022

El monto por concepto de horas extras, festivos y recargos nocturnos en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia para el segundo trimestre de la vigencia 2022, asciende a \$ 122'821.849 y corresponden a los meses de abril \$ 33'623.204, mayo \$ 38'366.900 y junio \$ 50'832.281. Para el primer trimestre las horas extras, festivos y recargos llegan a \$ 68'861.946 y corresponden a enero \$ 749.081, febrero \$ 37'462.653 y marzo \$ 30'650.232.

El valor del presupuesto por horas extras, festivos y recargos para el 2022 es de \$ 341'142.840 y se ha ejecutado a junio 30 en un 56,19%.

Es necesario continuar fortaleciendo los controles por cada uno de los colaboradores, en especial, con los líderes de procesos y directivos para la validación, autorización, verificación y control, reporte y pago de dichos componentes salariales. La alta dirección y su equipo de colaboradores debe planear y analizar más cuales son los perfiles del personal que genera dichos montos, también se debe ejercer más control sobre la carga laboral en especial con el personal asistencial. Se observa desde la oficina de control interno que la rotación del personal asistencial, en especial los médicos, incrementa las horas extras y demás recargos. Esta rotación se debe a mejores oportunidades de estudio y prestación de servicios en varias entidades de salud en las ciudades. Es de mencionar que la oficina de Control Interno de Gestión verifica sobre la necesidad de dichos recargos a la nómina por requerimiento de los servicios. Se recomienda no tener un médico acompañante para los especialistas en sus rondas y sus procedimientos, sino un médico interno para poder cubrir la demanda de médicos en otros servicios, en especial en urgencias los tiempos de espera en triage.

Horas Extras, Festivos, recargos Segundo Trimestre 2021	
Mes	Valor
Abril	\$ 33.623.204
Mayo	\$ 38.366.900
Junio	\$ 50.832.281
Total	\$ 122.822.385



Gráfica 2: Horas extras Asistenciales primer Trimestre 2021.

Horas Extras, Festivos, recargos Segundo Trimestre 2021	
Mes	Valor
Enero	\$ 749.081
Febrero	\$ 37.462.653
Marzo	\$ 30.650.232
Total	\$ 68.861.966



Gráfica 3: Horas extras Administrativas Segundo Trimestre 2021.

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro de impresos y publicaciones por el período abril, mayo y junio del 2022, se reporta por valor de \$ 53´563.378, unas por contrato y otros por caja menor.

Desde el mes de mayo, se cuenta en la ESE Hospital con un comunicador permanente que acompaña a la alta dirección en la difusión de todos los hechos relevantes a nivel interno y externo. Se institucionalizó el boletín informativo interno para mantener informado a todos los colaboradores. Se institucionalizó un programa radial con una de las emisoras más escuchadas en el municipio y el occidente antioqueño donde tiene cobertura la prestación del servicio en salud. Se toman los registros fotográficos a los colaboradores para la expedición del carné de identificación como servidor de la ESE. Desarrollo y manejo de la página web, creación de contenido gráfico y audiovisual para redes sociales de la entidad, unificación de medios internos de información, estas con el objeto de difundir visibilizar la gestión de la entidad, campañas de prevención en salud, etc. Se adquieren y actualizan carteleros con información relevante de la institución y de salud en general y fomento de la cultura organizacional. Se adquieren 15 buzones de sugerencia para renovar y cubrir los puntos críticos en todas las sedes de la entidad.

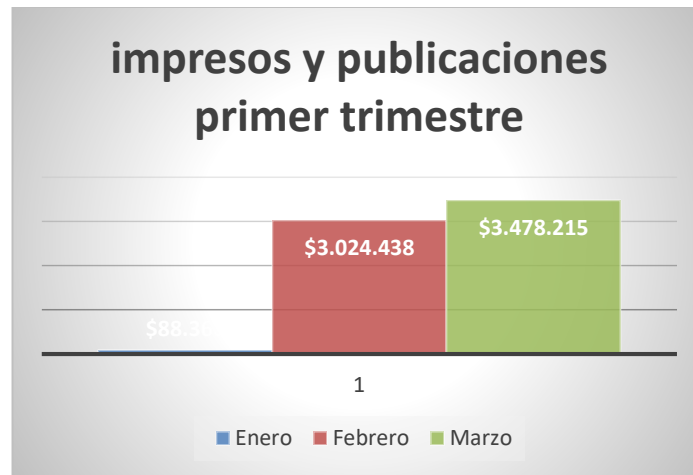
El presupuesto para el 2022 para impresos y publicación es de \$ 23´000.000 y a junio 30 de 2022, su ejecución es del 41,38 %.

Impresos y Publicaciones Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 50.697
Mayo	\$ 785.378
Junio	\$ 2'081.000
Total	\$ 2'927.075



Fuente: Ejecución de Presupuestal con corte a junio de 2022.

Impresos y Publicaciones Primer Trimestre 2022	
Mes	Valor
Enero	\$ 88.360
Febrero	\$ 3'024.438
Marzo	\$ 3'478.215
Total	\$ 6'591,013



Fuente: Ejecución de Presupuestal con corte a marzo del 2022.

3- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022

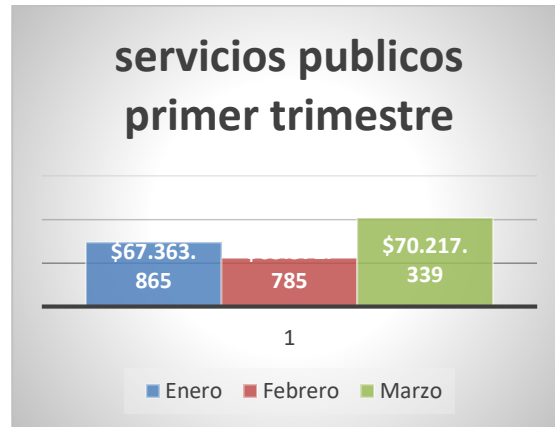
Forman parte importante en el apoyo al componente misional de la institución, pero deben ser controlados e insistir en la racionalización de ellos a través de campañas dirigidas a todo el equipo de colaboradores. Se evidencia un incremento del 17,77% del primer al segundo trimestre del 2022. El promedio mes por dicho concepto asciende a \$ 72'903.207. La alta dirección invita permanentemente al buen uso y consumo de agua, luz y teléfonos a todos los funcionarios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.

Desde la oficina de control interno de gestión, se recomienda hacer campañas publicitarias invitando a todos los colaboradores a hacer un buen uso racional de los servicios de agua, luz y teléfono. Se invita al personal a tomar medidas como el apagado de luces en los momentos que no sean estrictamente necesarios y en el momento de terminar la jornada laboral, al igual con los equipos de cómputo, ventiladores, equipos biomédicos, aires acondicionados, máquinas para lavado, etc.

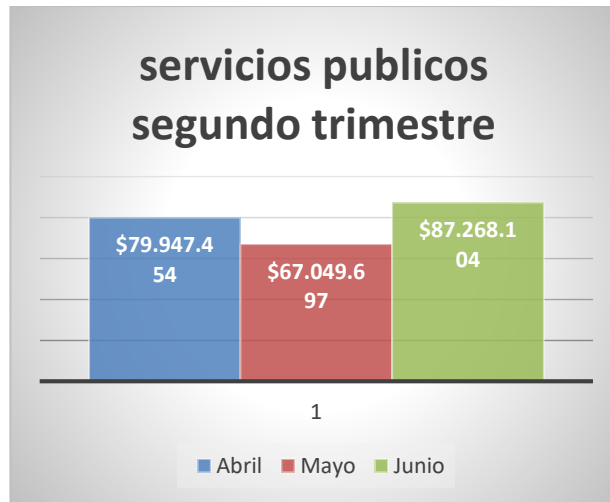
La asignación presupuestal por concepto de servicios públicos para la vigencia junio 30 de 2022 corresponde a un valor de **\$707'232.000**. A la fecha dicha asignación ha tenido un consumo del **61.85%**, y corresponde a **\$437'419.244**.

Del periodo abril a junio se presenta el siguiente consumo.

Servicios Públicos Primer Trimestre 2022	
Mes	Valor
Enero	\$ 67'363.865
Febrero	\$ 65'572.785
Marzo	\$ 70.217.339
Total	\$ 203.153.989



Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 79.947.454
Mayo	\$ 67.049.697
Junio	\$ 87.268.104
Total	\$ 234.265.255



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a marzo del 2022.

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio del 2022.

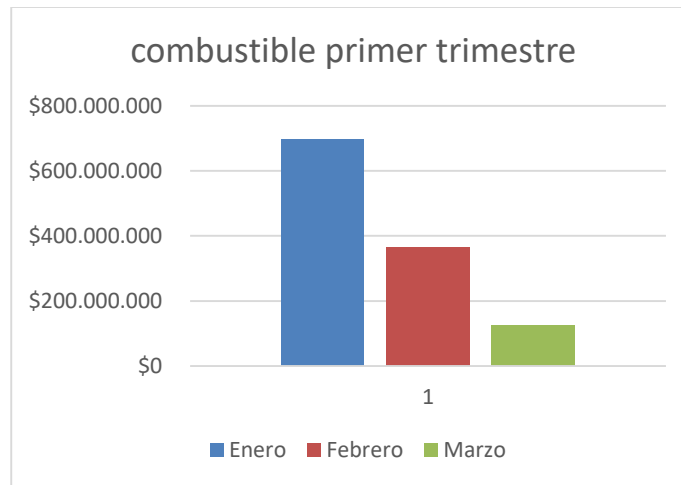
Gráfico 4. Ejecución presupuestal de gastos con corte a junio de 2022.

3.2 Consumo de Combustible Segundo Trimestre 2022

El Concepto de combustible para el parque automotor y planta eléctrica de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia comprende una asignación presupuestal del 5% del presupuesto total, por valor de **\$ 2.292'239.267** para la vigencia 2022, el cual ha sido ejecutado en un **59,04 %**, equivalente a **\$ 1.353'449.818**.

El comportamiento para el primer trimestre vs segundo trimestre del 2022 es el siguiente:

Combustibles Primer Trimestre 2022	
Mes	Valor
Enero	\$ 695'147.575
Febrero	\$ 365'005.172
Marzo	\$ 125'612.853
Total	1.377'431.395



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos Segundo Trimestre del 2022.

Combustibles	
Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 74'059.382
Mayo	\$ 24'024.947
Junio	\$ 69'599.889
Total	\$ 167'684.218

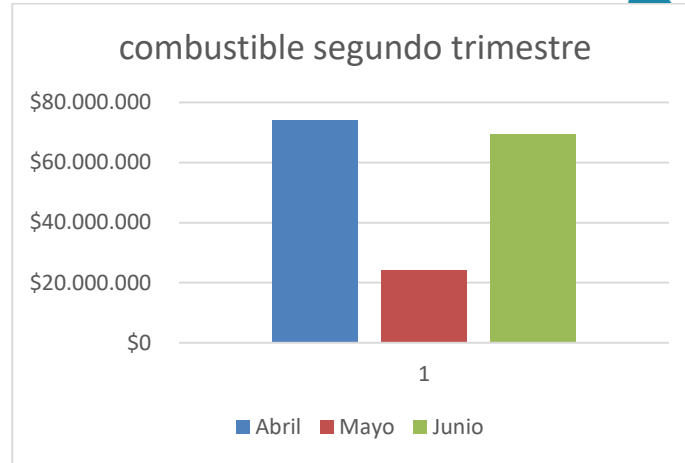


Gráfico 5. Ejecución de gastos por concepto de combustible, con corte a marzo del 2022.

Se evidencia una disminución entre el primer trimestre y el segundo trimestre del 2022 en un **87.82%**, toda vez que, por Ley de Garantía, en los meses de enero a marzo se realizan los contratos de mayor valor.

3.3 Bienestar Social e Incentivos Segundo Trimestre 2021

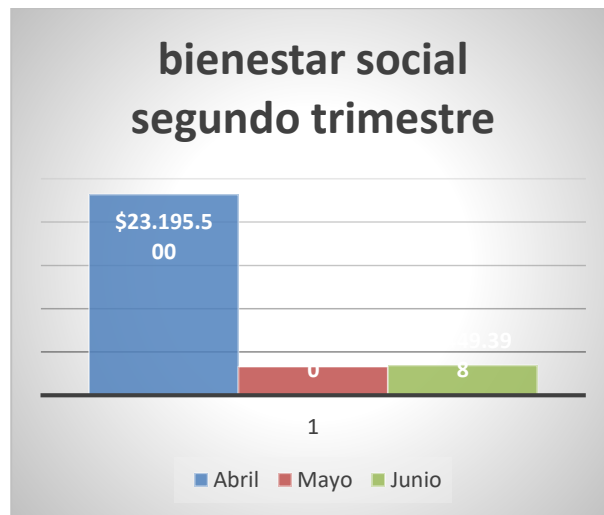
En este rubro se llevan los cargos de bonificaciones por servicios prestados y recreación. A los colaboradores que devengan más de dos (2) salarios mínimos legales se les rinde una bonificación del 35% del salario por año y a los colaboradores con salarios hasta dos (2) salarios mínimos legales, se les rinde una bonificación del 50% de su salario por cada año.

Para el período 2022, el presupuesto fue de \$ 188'508.644 por bonificación y \$ 33'940.396 por recreación, para un total presupuestado para el rubro de bienestar social e incentivos de \$ 222'449.000, del cual se han ejecutado el 16.62 % por valor de 36'969.288. Es de anotar que los gastos de bienestar social más representativo se presentan en el último trimestre y corresponden al Encuentro de Salud Mental y la integración de fin de año.

En el periodo evaluado (abril-mayo-junio) del presente año, se realizó entrega de incentivos económicos a los empleados tales como: auxilios educativos para los empleados e hijos de empleados, calamidades, auxilio de lentes y/o créditos de libre inversión.

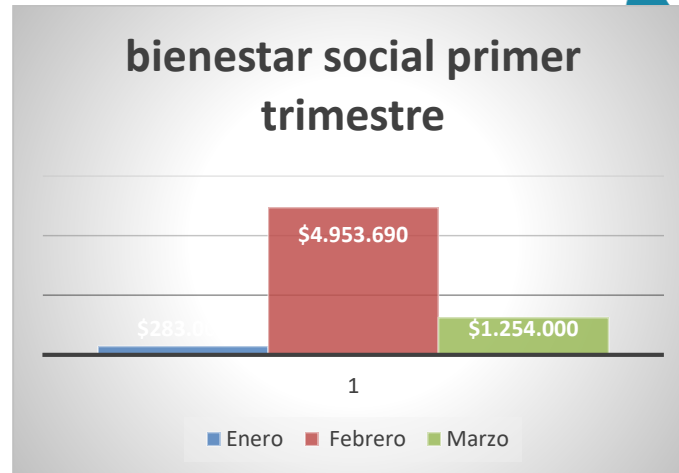
Todas las solicitudes que se hicieron hasta junio del 2022 y que fueron aprobadas por la administración, fueron desembolsadas en este periodo.

Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 23.195.500
Mayo	\$ 3.333.750
Junio	\$ 3.449.398
Total	\$ 30.478.648



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio del 2022

Bienestar Social Primer Trimestre 2022	
Mes	Valor
Enero	\$ 283.000
Febrero	\$ 4'953.690
Marzo	\$ 1'254.000
Total	\$ 6'490.640



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a junio del 2022.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los costos y gastos de la ESE Hospital San Juan de Dios a junio 30 de 2022, ascienden a los \$ 4.070'577.882, de los cuales el 87,5% equivalen a costos y el 12,5% a gastos administrativos. Del total de los gastos, el 69% corresponden a talento humano y el 11% a gastos generales.

Una vez realizado el análisis y seguimiento a la ejecución presupuestal del Segundo Trimestre del 2022, y el comportamiento de los gastos, la oficina de control interno de gestión concluye que la ESE no presenta excesos injustificables en sus gastos, por lo cual, se procede a realizar las siguientes recomendaciones con el fin de implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, al igual que la racionalización del gasto en cumplimiento de las directrices por la Ley.

1. Hacer auditoría y seguimiento a los contratos realizados con la ESE Hospital, para verificar que se ajustan al manual de contratación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos. También conocer el cumplimiento de los interventores y supervisores.
2. Es necesario continuar fortaleciendo los controles por cada uno de los colaboradores en especial con los líderes de procesos y directivos para la validación, autorización, verificación y control, reporte y pago de los componentes salariales. La alta dirección y su equipo de colaboradores debe planear y analizar más cuáles son los perfiles del personal que genera dichos montos, también se debe ejercer más control sobre la carga laboral en especial con el personal asistencial.

3. Se recomienda no tener un médico acompañante para los especialistas en sus rondas y sus procedimientos, sino un médico interno para poder cubrir la demanda de médicos en otros servicios, en especial en urgencias los tiempos de espera en triage.
4. Realizar campaña de conocimiento y aplicación de los ODS en la institución en carteleras y pantallas en los diferentes espacios y perifoneo.
5. Auditar el desarrollo y cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, evitando así, reparaciones correctivas.
6. Implementar la cultura de minimizar el uso de papel impreso y en su defecto reutilizar aquel que por necesidad se imprime y cumple su ciclo de uso. Se deben realizar campañas de concientización del buen uso del papel, el buen uso de los medios electrónicos para el envío y recepción de información interna y externa, etc.
7. Desde la oficina de control interno de gestión, se recomienda hacer campañas publicitarias invitando a todos los colaboradores a hacer un buen uso racional de los servicios de agua, luz y teléfono. Se invita al personal a tomar medidas como el apagado de luces en los momentos que no sean estrictamente necesarios y en el momento de terminar la jornada laboral, al igual con los equipos de cómputo, ventiladores, equipos biomédicos, aires acondicionados, máquinas para lavado, etc.
8. La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Entidad, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y reitera la importancia de establecer y realizar el Plan de Austeridad del Gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, enmarcado dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución, aplicando los objetivos de desarrollo sostenible.
9. Se recomienda tener en cuenta el estudio técnico y financiero para determinar la estructura organizacional y el talento humano necesario para el desarrollo de los procesos estratégicos, asistenciales y administrativos acorde a la realidad del entorno de cargas laborales y la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones en temas de contratación de personal.

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ MIRANDA
Jefe de Control Interno de Gestión